

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

49136 ALICANTE

Edicto.

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de Concurso Abreviado - 000565/2013 - D en los que se ha dictado, con esta fecha, Auto declarando en estado de concurso Voluntario a Fomento de Gestión Levantino, S.L., con domicilio en Plaza de la Hispanidad, n.º 4, 03501 - Benidorm, C.I.F. número B-53652921, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la Suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un Mes, a contar desde la fecha de publicación en el B.O.E.

Identidad de la Admon. Concursal: Don Pedro Sánchez Navarro, en su cualidad de Titulado Mercantil, con DNI n.º 72.521.911-J, y en representación de MPA Thader Concursal, S.L.P., y con domicilio en calle Reyes Católicos, 57, 1.º, A, 03003-Alicante, Fax 966.75.13.43, Teléfono 966.75.13.43, y dirección de correo electrónico: sncorreo@yahoo.es

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 18 de diciembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130070705-1